INFORME DE EVALUACION DEFINITIVO CONSOLIDADO
INVITACION ABIERTA Nro. IA 1 DE 2025

NVITACION ABIERTA Nro. IA 1 DE 2025

"CONTRATO MARCO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TECNICOS PARA LOS DIFERENTES PROYECTOS QUE ADELANTA LA ENTIDAD"

Febrero 25 de 2025

1. FUNDAMENTO LEGAL

Mediante la Resolución JD 03 del 30 de julio de 2024, la Junta Directiva de la Empresa de Desarrollo Urbano – EDU, aprobó el Manual Interno de Contratación como Empresa Industrial y Comercial del Estado -EICE- del orden municipal, con el fin de adecuar la contratación de la empresa para que, de manera eficiente, eficaz y oportuna realice las actividades inherentes a su objeto.

En desarrollo de su actividad industrial y comercial, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 13 y 14 de la Ley 1150 de 2007, los contratos celebrados por la Empresa de Desarrollo Urbano −EDU− se regirán por el Manual de Contratación y las normas civiles y comerciales aplicables, para lo cual se dará cumplimiento a los principios de la Función Administrativa y de la Gestión Fiscal consagrados en los artículos 209 y 267 de la Constitución Política, y su actividad contractual estará sometida al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto legalmente para la contratación estatal.

2. PRESUPUESTO OFICIAL

El valor del contrato marco es de cuantía indeterminada pero determinable, según las ordenes de ejecución que se suscriban.

3. DEPENDENCIA INTERESADA

SUBGERENCIA DE ESTRUCTURACION DE PROYECTOS

4. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN

El plazo para la ejecución de la presente contratación es **HASTA EL 30 DE OCTUBRE DE 2025,** contado a partir de la fecha en que se aplique la fecha de Inicio en Secop, previo al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato.

5. PROCEDIMIENTO

El presente proceso de selección se lleva a cabo bajo la modalidad de INVITACIÓN ABIERTA, por ajustarse a lo contenido en el artículo 33 "CONTRATACIÓN MEDIANTE INVITACIÓN ABIERTA", de la Resolución JD 03 del 30 de julio de 2024, Manual de Contratación donde se establece el procedimiento para esta modalidad

6. RECEPCIÓN DE POSTURAS DE INVITADO A COTIZAR

En la fecha señalada en el cronograma de actividades de la invitación a presentar cotizaciones, se recibieron las siguientes:

COTIZACIÓN Nro.	COTIZANTE	NIT.	FECHA DE ENTREGA	HORA DE ENTREGA
1	CONSORCIO IN-GE FUTURO (INGENIERIA DESARROLLO Y CONSULTORIA INDESCO S.A.S. BIC. Y GRUPO ESPECIALIZADO EN DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA S.A.S.)	-	11/02/25	12:40 PM

INFORME DE EVALUACION DEFINITIVO CONSOLIDADO
INVITACION ABIERTA Nro. IA 1 DE 2025

2	CONSORCIO MEDISEÑOS25 (CONSTRUCCIONES DB S.A.S. Y RASING S.A.S.)	-	11/02/25	2:29 PM
3	ALFA Y OMEGA S.A.S.	811.017.902-5	11/02/25	7:34 PM
4	UT MOREAL – QUASAR (MOREAL INGENIEROS S.A.S. Y QUASAR INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.)	-	12/02/25	6:53 AM
5	CONSORCIO SIAEDU (APOLO CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S. Y APOLO CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S.)	-	12/02/25	07:18 AM
6	MC ARQUITECTOS S.A	830.146.499-1	12/02/25	08:58 AM
7	DEACIVIL S.A.S. BIC	900.433.214-2	12/02/25	09:34 AM

7. TRASLADO DEL INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN

El informe de evaluación preliminar fue publicado en la plataforma SECOP II el día 18 de febrero de 2025, por un término de traslado de dos (2) días hábiles, quedando en traslado hasta el día 20 de febrero de 2025.

Durante este término los proponentes podían presentar las observaciones, aclaraciones u objeciones que consideren pertinentes y subsanar lo procedente.

8. OBSERVACIONES AL INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN Y RESPUESTA DEL COMITÉ EVALUADOR

Durante el traslado al informe de evaluación preliminar, se presentaron las siguientes observaciones:

- **19/02/25 4:17 PM. El postor UT MOREAL – QUASAR** Remite el certificado y el acta de liquidación del contrato 2 de 2021 celebrado con Edeso.

 Respuesta: Se revisó la información subsanada y se verificó que cumple, por lo que se ajusta la evaluación técnica.

9. ASPECTOS HABILITANTES

Se procede con la verificación de los requisitos habilitantes de las ofertas en sus aspectos jurídicos, técnicos y financieros por parte del comité de evaluador establecido para el proceso de selección y se concluye:

POSTURA	NOMBRE O RAZON SOCIAL	JURIDICO	TECNICO	FINANCIERO	OBSERVACIONES
1	CONSORCIO IN-GE FUTURO (INGENIERIA DESARROLLO Y CONSULTORIA INDESCO S.A.S. BIC. Y GRUPO ESPECIALIZADO EN DESARROLLO DE	**CUMPLE***	**CUMPLE**	**CUMPLE**	*El postor subsanó y presentó el comprobante de pago de la prima de la póliza de seriedad Ver informe jurídico Preliminar, técnico Preliminar y financiero Preliminar

INFORME DE EVALUACION DEFINITIVO CONSOLIDADO
INVITACION ABIERTA Nro. IA 1 DE 2025

	INFRAESTRUCTURA S.A.S.)				
2	CONSORCIO MEDISEÑOS25 (CONSTRUCCIONES DB S.A.S. Y RASING S.A.S.)	**NO CUMPLE***	**NO CUMPLE****	**CUMPLE**	*El postor no presento el Anexo 3 Certificado de pago de aportes a la seguridad social suscrito por los revisores fiscales de cada integrante; tampoco aportó la matrícula profesional del Revisor Fiscal del integrante DB Ingenieros, ni los certificados de vigencia de las matriculas profesionales de los revisores fiscales de cada integrante; además, en la póliza de seriedad no aparece la EDU como asegurado/beneficiario; el valor asegurado no está correcto; y la póliza no corresponde a una garantía otorgada a favor de entidades estatales; adicionalmente, el número del proceso no está correcto; y no Aporta comprobante de pago de la Póliza de seriedad **El postor no cumple la experiencia específica, ya que el integrante Construcciones RD tiene más de tres (3) años de constitución y acredita experiencia de sus accionistas Ver informe jurídico Preliminar, técnico Preliminar y financiero Preliminar
3	ALFA Y OMEGA S.A.S.	**CUMPLE***	**CUMPLE**	**CUMPLE**	*El postor subsanó y presentó el comprobante de pago de la prima de la póliza de seriedad Ver informe jurídico Preliminar, técnico Preliminar y financiero Preliminar
4	UT MOREAL – QUASAR (MOREAL INGENIEROS S.A.S. Y QUASAR INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.)	**CUMPLE***	**CUMPLE****	**CUMPLE**	*El postor subsanó el Certificado Redam vigente del representante legal del integrante Quasar y también presentó el comprobante de pago de la prima de la póliza de seriedad **El integrante Moreal subsanó el certificado contractual y aclaró el número de niveles del centro día para acreditar el siguiente requisito: • Uno (1) de los contratos certificados acreditados por el postor, individualmente considerado debe incluir la elaboración de estudio de suelos para edificaciones de mínimo cuatro (4) niveles y el área intervenida, deberá ser igual o superior a dos mil (2.000) m2 Ver informe jurídico Preliminar, técnico Preliminar y financiero Preliminar
5	CONSORCIO SIAEDU (APOLO CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S. Y APOLO CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S.)	**NO CUMPLE***	-	-	*El postor se encuentra actualmente ejecutando las órdenes de ejecución OE 521 y 524 de 2024, que tiene como objeto la interventoría de contratos marco de estudios y diseños, por lo que se tipifica la causal contemplada en el numeral 4.4. literal a de las Condiciones de contratación. Además, no aportó el comprobante de pago de la prima de la póliza de seriedad Ver informe jurídico Preliminar, técnico Preliminar y financiero Preliminar
6	MC ARQUITECTOS S.A	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	Ver informe jurídico Preliminar, técnico Preliminar y financiero Preliminar
7	DEACIVIL S.A.S. BIC	**CUMPLE***	**CUMPLE**	**CUMPLE**	*El postor subsanó y presentó el comprobante de pago de la prima de la póliza de seriedad Ver informe jurídico Preliminar, técnico Preliminar y financiero Preliminar

INFORME DE EVALUACION DEFINITIVO CONSOLIDADO
INVITACION ABIERTA Nro. IA 1 DE 2025

***** - *Ver anexos de evaluación financiera, jurídica y técnica*

*La oferta presentada por el postor **CONSORCIO SIAEDU** se encuentra rechazada por tipificar la causal de rechazo estipulada en el numeral 4.4 literal a de las Condiciones de Contratación, que establece:

"4.4 RECHAZO Y ELIMINACIÓN DE POSTURAS
La EMPRESA DE DESARROLLO URBANO -EDU- rechazará la postura cuando se presente alguna de las siguientes situaciones:
(…)

a. *Cuando el postor se halle incurso en alguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés para contratar, establecidas en la Constitución y en la Ley. (…)"*

Nota: El día 12 de febrero de 2025 la empresa Gemza S.A.S. presentó la siguiente observación:

"(…) El oferente UT MOREAL - QUASAR, no tiene integrantes acreditados en el secop ii, tal y como se puede evidenciar en la imagen adjunta, por lo tanto dicha oferta no debe ser tenida en cuenta dentro del proceso. Es menester recordar a la Entidad, que de acuerdo con la normatividad legal vigente, NO se pueden acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre. (…)"

Frente a esta observación, es preciso resaltar que la oferta fue presentada oportunamente desde la cuenta de la UT Moreal-Quasar, y contenía el Anexo 2 en el que los integrantes de la forma asociativa manifestaron su voluntad de asociarse y presentar postura en el presente proceso de selección, por lo que no es de recibo la observación.

10. CALIFICACIÓN DE POSTURAS

Se procede con la asignación de puntaje a las propuestas habilitadas, de conformidad con los criterios establecidos en el numeral 14 de la Ficha Técnica, los cuales corresponden a los siguientes:

Nº	POSTURA	PRECIO	CUMPLIMIENTO	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	EXPERIENCIA ADICIONAL OFERENTE	EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES	DIVERSIDAD FUNCIONAL, RECONOCIMIENTO A LA INCORPORACIÓN DE MUJERES Y HOMBRES CABEZA DE FAMILIA	PUNTAJE TOTAL
1	CONSORCIO IN-GE FUTURO (INGENIERIA DESARROLLO Y CONSULTORIA INDESCO S.A.S. BIC. Y GRUPO ESPECIALIZADO EN DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA S.A.S.)	332,17	110	100	450	2	10	1004,17
3	ALFA Y OMEGA S.A.S.	333,21	60	100	450	2	10	955,21
4	UT MOREAL – QUASAR (MOREAL INGENIEROS S.A.S. Y QUASAR INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.)	328,08	110	100	450	2	10	1000,8
6	MC ARQUITECTOS S.A	334,32	110	100	450	2	10	1006,32
7	DEACIVIL S.A.S. BIC	332,57	110	100	100	2	10	654,57

- Ver anexo de evaluación técnica

11. ORDEN DE ELEGIBILIDAD

INFORME DE EVALUACION DEFINITIVO CONSOLIDADO
INVITACION ABIERTA Nro. IA 1 DE 2025

Teniendo en cuenta las posturas habilitadas, el orden de elegibilidad parcialmente sería:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	Nº COTIZACIÓN	COTIZANTE	PUNTAJE TOTAL
1	6	MC ARQUITECTOS S.A	1006,32
2	1	CONSORCIO IN-GE FUTURO (INGENIERIA DESARROLLO Y CONSULTORIA INDESCO S.A.S. BIC. Y GRUPO ESPECIALIZADO EN DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA S.A.S.)	1004,17
3	4	UT MOREAL – QUASAR (MOREAL INGENIEROS S.A.S. Y QUASAR INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.)	1000,8
4	3	ALFA Y OMEGA S.A.S.	955,21
5	7	DEACIVIL S.A.S. BIC	654,57

12. TRASLADO INFORME DE EVALUACION PRELIMINAR

En atención a que algunos postores relacionados en el orden de elegibilidad definido en el numeral anterior, también resultaron habilitados dentro de los nueve (9) primeros puestos del orden de elegibilidad del proceso de selección por Invitación Abierta 2 de 2025 que tiene por objeto **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA EL CONTRATO MARCO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TECNICOS PARA LOS DIFERENTES PROYECTOS QUE ADELANTA LA ENTIDAD"** se otorga un término hasta el 26 de febrero de 2025 a las 3:00 p.m. para que manifiesten a través de un mensaje por la plataforma Secop, en cuál de los dos procesos de selección desean ser seleccionados.

Si transcurrido el plazo aludido, alguno de los proveedores no comunica su decisión, se realizará un sorteo en audiencia pública para definir a cuál de los dos procesos se seleccionará.

BILLANET VELEZ GARCIA
Firmado digitalmente por BILLANET VELEZ GARCIA
Fecha: 2025.02.25 15:53:00 -05'00'

BILLANET VÉLEZ GARCÍA
ROL TECNICO

Paula Andrea Pérez Palacio
Firmado digitalmente por Paula Andrea Pérez Palacio
Fecha: 2025.02.25 16:09:30 -05'00'

PAULA ANDREA PÉREZ PALACIO
ROL LOGISTICO

Julián Albeiro Higuita Vélez
Firmado digitalmente por Julián Albeiro Higuita Vélez
Fecha: 2025.02.25 15:30:01 -05'00'

JULIÁN HIGUITA VÉLEZ
ROL JURÍDICO